OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

4350

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 160/2011, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 160/2011) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Directora de Academia de Policía del País Vasco, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los seleccionados en el proceso selectivo para proveer 20 plazas de la categoría de Comisario de la escala Ejecutiva de la Ertzaintza convocado por Resolución de 29 de julio de 2010, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco (BOPV n.º 170, de 3 de septiembre) y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 6 de julio de 2011.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.